



cutting through complexity™

Regulación de auditoría: dónde estamos y hacia donde vamos

24 de octubre de 2011

César Ferrer

Socio Responsable de Asuntos Regulatorios, KPMG

ÍNDICE

1. Introducción
2. De dónde venimos
3. Principales procesos en marcha.
4. El futuro
5. Reflexiones finales

INTRODUCCIÓN

- **De la autorregulación a la supervisión externa**
- **De la regulación local a la regulación global**
- **De la estabilidad al cambio como constante**
- **El impacto de la complejidad en las relaciones económicas y la globalización sobre nuestra profesión**

DE DÓNDE VENIMOS

- **El mundo pre-Enron**
- **El año 2002**
 - **Estados Unidos**
 - **Europa**
 - **España**
- **El Gap de expectativas. Un viejo problema que 2002 no resolvió**
- **La 8ª Directiva europea**
- **Su transposición en España**

PRINCIPALES PROCESOS EN MARCHA

- **La iniciativa de la Comisión Europea: El Green Paper sobre política de auditoría**
- **El documento para comentarios emitido por el PCAOB**

EL GREEN PAPER

Documento emitido por el Comisario de Mercado Interior (Barnier) para comentarios públicos.

- ✓ Emitido el 13 de octubre de 2010 con fecha límite para recibir respuestas el 13 de diciembre
- ✓ Plantea una relación de cuestiones muy amplia y poco argumentada en relación con "Audit Policy" (Política de Auditoría en traducción de la Comisión) a partir de las experiencias en la crisis financiera
- ✓ Un resumen de las materias que plantea es como sigue
 - ✓ El papel del auditor
 - ✓ Comunicación de los auditores con las partes interesadas
 - ✓ Uso de las ISAs
 - ✓ Gobierno de las Firmas de auditoría e Independencia
 - ✓ Supervisión
 - ✓ Concentración y estructura de mercado
 - ✓ Creación de un mercado europeo
 - ✓ Simplificación
 - ✓ Cooperación internacional

Audit Policy: Lessons from the Crisis

- Comentarios desde el 13 de octubre al 8 de diciembre de 2010
- Evento en Bruselas el 10 de febrero aparentemente para presentar resultados
- Informe del parlamento europeo sobre la propuesta

EL GREEN PAPER: LAS RESPUESTAS RECIBIDAS

El 4 de febrero la Comisión Europea publicó un resumen de las respuestas recibidas

- ✓ 688 respuestas (291 de Alemania de las cuales 200 eran idénticas)
- ✓ Un número significativo de respuestas recibidas de empresas, reguladores, inversores y otros usuarios
- ✓ Las respuestas mostraron un rechazo mayoritario a muchas de las propuestas, particularmente las más controvertidas (que el auditor tuviera que extender su responsabilidad sobre la salud financiera de la empresa auditada, la rotación obligatoria, la prohibición absoluta de servicios distintos de la auditoría y otras)

- Resumen de las respuestas publicado por la CE el 4 de febrero
- En la conferencia organizada el 10 de febrero la Comisión no hizo mención a los resultados de la encuesta

EL GREEN PAPER: Los informes del Comité Legal y el Económico (IURI Y ECON) del PE y la Resolución del PE

- ✓ Primeros borradores muy alineados con los planteamientos del Green Paper
- ✓ Tras los debates en ambos Comités los informes fueron perdiendo radicalidad
- ✓ Los informes finales que fueron presentados en el Parlamento Europeo eran más equilibrados
- ✓ El 13 de septiembre el Parlamento Europeo adoptó una resolución a partir de los citados informes y otros elementos. En dicha Resolución se contemplaba entre otros
 - ✓ Solicitar a la CE que analice extender el informe de auditoría para verificar un informe sobre riesgos preparado por la entidad auditada
 - ✓ Que los informes de auditoría incluyan información sobre metodología, materialidad, principales problemas encontrados en la auditoría, etc. Asimismo, que se incluya información en los informes sobre entidades financieras sobre la valoración de activos poco líquidos
 - ✓ Sugiere que las ISAs se adopten en la UE mediante Reglamento

- Un parlamentario español fue ponente del informe del Comité Legal
- Aprobación por el Parlamento Europeo de un Informe sobre el Green Paper el 13 de septiembre de 2011

EL GREEN PAPER: Los informes del Comité Legal y el Económico (IURI Y ECON) del PE y la Resolución del PE (cont.)

✓ El 13 de septiembre el Parlamento Europeo adoptó una resolución a partir de los citados informes y otros elementos. En dicha Resolución se contemplaba entre otros (cont.)

- ✓ Pide que la CE realice una evaluación de impacto de diversas medidas para reforzar la independencia, particularmente rotación externa y auditoría conjunta voluntaria, aunque enfatiza que considera que es más efectiva la rotación interna (la del socio) que la externa (la de la firma)
- ✓ Reconoce que para favorecer el crecimiento de la economía es importante que todos los participantes en el mercado puedan contratar auditores independientes o firmas de auditoría con una amplia gama de capacidades
- ✓ Considera que cuando los honorarios superan un determinado límite deben ser publicados y los supervisores establecer mecanismos para preservar la independencia
- ✓ Considera vital la comunicación entre la firma de auditoría y el supervisor de la entidad auditada
- ✓ Apoya la introducción de "testamentos vitales" para las Big Four

- Aprobación por el Parlamento Europeo de un Informe sobre el Green Paper el 13 de septiembre de 2011

© 2011 KPMG, S.A., sociedad anónima española, es una filial de KPMG Europe LLP y miembro de la red KPMG de firmas independientes, miembros de la red KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados. KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.

8

EL GREEN PAPER: Los informes del Comité Legal y el Económico (IURI Y ECON) del PE y la Resolución del PE (cont.)

✓ El 13 de septiembre el Parlamento Europeo adoptó una resolución a partir de los citados informes y otros elementos. En dicha Resolución se contemplaba entre otros (cont.)

- ✓ Pide que se investigue cualquier restricción a la libre competencia
- ✓ Considera que deben incentivarse las fusiones entre firmas pequeñas y medianas
- ✓ Pide a la CE que regule el que en las propuestas de auditoría que soliciten EIPs se incluya la menos a dos firmas de auditoría que no sean de las Big Four
- ✓ Llama a crear un mercado único de auditoría en Europa y desarrollar un régimen de responsabilidad paneuropeo

- Aprobación por el Parlamento Europeo de un Informe sobre el Green Paper el 13 de septiembre de 2011

© 2011 KPMG, S.A., sociedad anónima española, es una filial de KPMG Europe LLP y miembro de la red KPMG de firmas independientes, miembros de la red KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados. KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.

9

EL GREEN PAPER: LAS PROPUESTAS DE REGULACIÓN

Recientemente se ha tenido conocimiento de un primer borrador de propuesta legislativa que habría sido remitido para comentarios a las áreas pertinentes de la Comisión Europea.

Esta propuesta que incluye una de Directiva y otra de Reglamento obvia completamente tanto las respuestas recibidas al Green Paper como la recientísima Resolución del Parlamento Europeo

Las principales propuestas incluidas en el borrador de Reglamento son:

- ✓ Auditoría conjunta obligatoria para las Grandes EIPs
- ✓ Rotación obligatoria de Firmas
- ✓ Prohibición de prestación de servicios distintos de la auditoría. Solo se permitirían servicios relacionados con la auditoría y con un límite del 10% de los honorarios por la misma
- ✓ En el caso de firmas que reúnan determinados requisitos de tamaño y clientes tendrían que constituirse en Firmas de auditoría pura no pudiendo pertenecer a una red que preste otros servicios

- No parece que ni el proceso de consulta sobre el Green Paper ni la Resolución del PE hayan influido en exceso en el proceso legislativo que el Comisario Barnier está promoviendo

EL GREEN PAPER: LAS PROPUESTAS DE REGULACIÓN (cont.)

Las principales propuestas incluidas en el borrador de Reglamento son (cont.):

- ✓ Implantación de las ISAs pero solo en la medida en que cumplan con este Reglamento
- ✓ Se incluye una lista de 19 asuntos que al menos debe incluir el informe de auditoría, entre los que se encuentran
 - ✓ Qué parte del balance ha sido verificada directamente y qué parte en base a probar la eficacia del control interno o a pruebas de cumplimiento
 - ✓ El informe debe tener un máximo de 4 páginas o 10.000 caracteres (sin espacios)
- ✓ Debe emitirse además un informe interno dirigido al Comité de Auditoría con un contenido mínimo prescrito que incluye pronunciarse sobre la situación de la entidad, en especial en relación a la aplicación del principio de gestión continuada y al futuro desarrollo de la entidad
- ✓ Obligación de informar a los supervisores de EIPs, entre otros de cualquier infracción material de la legislación o problemas de continuidad

- No parece que ni el proceso de consulta sobre el Green Paper ni la Resolución del PE hayan influido en exceso en el proceso legislativo que el Comisario Barnier está promoviendo

EL GREEN PAPER: LAS PROPUESTAS DE REGULACIÓN (cont.)

Las principales propuestas incluidas en el borrador de Reglamento son (cont.):

- ✓ Información a proporcionar por las Firmas de auditoría
 - ✓ Cuentas anuales auditadas
 - ✓ Detalle de ingresos diferenciando entre ingresos por auditoría de EIPs, ingresos por auditoría de otras entidades, ingresos por servicios relacionados con la auditoría
 - ✓ Estados financieros consolidados de la red
 - ✓ Otra información sobre las Firmas de una red
- ✓ Las autoridades competentes tendrán que supervisar la evolución de mercado de auditoría para EIPs y, en especial
 - ✓ Los niveles de concentración de mercado
 - ✓ Riesgo derivados de una alta concentración
 - ✓ La necesidad de adoptar medidas, incluyendo
 - ✓ Límites a la cuota de mercado de auditorías de EIPs
 - ✓ "Desconsolidación" de las firmas con una cuota de mercado significativa que pertenezcan a grandes redes internacionales
 - ✓ Eliminación de parte de la posición de dominio en experiencia sectorial de firmas de auditoría con una cuota de mercado significativa que pertenecen a grandes redes internacionales

- No parece que ni el proceso de consulta sobre el Green Paper ni la Resolución del PE hayan influido en exceso en el proceso legislativo que el Comisario Barnier está promoviendo

EL GREEN PAPER: LAS PROPUESTAS DE REGULACIÓN (cont.)

Por su parte, el borrador de Directiva es menos polémica, entre otras cosas porque trata con un número muy reducido de asuntos. Los principales son:

- ✓ Cambio en las reglas de propiedad sobre firmas de auditoría eliminando cualquier porcentaje mínimo que deba ser poseído por auditores o firmas de auditoría
- ✓ Creación de un pasaporte europeo
- ✓ Requerimientos simplificados para la auditoría de las PYMES

- No parece que ni el proceso de consulta sobre el Green Paper ni la Resolución del PE hayan influido en exceso en el proceso legislativo que el Comisario Barnier está promoviendo

EL DOCUMENTO PARA COMENTARIOS EMITIDO POR EL PCAOB

Documento para comentarios emitido el 16 de agosto de este año. Las principales cuestiones que aborda son

- **¿Debe el PCAOB tomar medidas para aumentar la independencia, objetividad y escepticismo del auditor?**
- **Es adecuada o no y por qué la rotación obligatoria de firmas para aumentar la independencia del auditor**

EL FUTURO

- **El futuro del Green Paper. Algunas especulaciones**
- **¿Es posible imaginar un futuro próximo sin cambios?**
- **¿Cuáles son los cambios más evidentes?**

REFLEXIONES FINALES

© 2011 KPMG, S.A., sociedad anónima española, es una filial de KPMG Europe LLP y miembro de la red KPMG de firmas independientes miembros de la red KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados. KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.

16



cutting through complexity™

Muchas gracias

César Ferrer
KPMG, S.A.
cferrer@kpmg.es
www.kpmg.com





© 2011 KPMG, S.A., sociedad anónima española, es una filial de KPMG Europe LLP y miembro de la red KPMG de firmas independientes, miembros de la red KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados

The KPMG name, logo and "cutting through complexity" are registered trademarks or trademarks of KPMG International Cooperative ("KPMG International").

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional